MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL MISIONES
Ruta N° 1 Mcal. López esq. Juan González
Teléf. 0783 248 305/205/365
San Miguel, ciudad de la lana, la ciudad que te abriga.

ADENDA N° 1 / 2017

FECHA: 31 / 01 / 2017

CONTRATACION DIRECTA N° 1/2017

IDN° 322.069

SERVICIO DE CONSULTORIA Y ASESORÍA

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

DICE

14.- El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 3% (tres por ciento) sobre el monto de la oferta.

DEBE DECIR

14.- El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: N/A

DICE

18.- La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Dirección: Ruta N° 1 Mcal. Francisco Solano López e/ Juan González
Número de Piso/Oficina: Planta Baja – Mesa de entrada
Ciudad: San Miguel, Misiones, Paraguay

APERTURA TECNICA
Fecha de apertura: Lunes 6 de febrero de 2.016 Hora: 07:45 horas.

APERTURA ECONOMICA
Fecha de apertura: Martes 7 de febrero de 2.017 Hora: 07:30horas

DEBE DECIR

18.- La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Dirección: Ruta N° 1 Mcal. Francisco Solano López e/ Juan González
Número de Piso/Oficina: Planta Baja – Mesa de entrada
Ciudad: San Miguel, Misiones, Paraguay

APERTURA TECNICA
Fecha de apertura: Martes 7 de febrero de 2.017 Hora: 07:45 horas.

APERTURA ECONOMICA
Fecha de apertura: Viernes 10 de febrero de 2.017 Hora: 07:30horas

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL ★ Misiones ★

DICE

20.- Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

A. EVALUACIÓN DE CALIDAD:
En la evaluación se dará importancia a la especialización en el área requiriéndose profesionales en el área.

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).
La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados de cada factor, según se detalla:

FACTORES	PUNTOS
A.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS CONSULTORES	55
A.2. CALIDAD DEL PLAN DE TRABAJO Y LA METODOLOGIA PROPUESTO	10
A.3. CALIFICACIONES Y COMPETENCIA DEL PERSONAL CLAVE PARA EL TRABAJO	25
A.4. CALIDAD DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS	10
Total	**100**

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será 70 puntos.

A.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS CONSULTORES:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONSULTOR RELATIVO AL TRABAJO: (55 PUNTOS) EXPERIENCIA EN TRABAJOS COMO ASESOR JURIDICO, ASESOR EN UNIDADES OPERATIVAS Y/O AUDITOR INTERNO Y/O EXTERNO EN MUNICIPIOS Y/O EMPRESAS PÚBLICAS, CONTADOR: (Hasta 55 puntos).

• Se otorgará hasta 40 puntos por la acreditación de contar con **1)** experiencia como asesor en unidades operativas de contrataciones, cargos de confianza en administración de recursos públicos de por lo menos 6 años (10). **2)** Experiencia como auditor interno y/o externo en municipios empresas públicas y/o privadas de por lo menos 6 años (10); **3)** Experiencia como contador, con alguna capacitación en el extranjero (10). **4)** Experiencia en Asesoría jurídica a municipios de por lo menos 6 años (10).

Experiencia de 4 años se otorgará hasta: 8 puntos; por 3 años se otorgará hasta: 4 puntos; por 2 años se otorgará hasta: 2 puntos; por 1 año se otorgará hasta: 1 puntos; y menor de 1 año: 0 puntos.

• Se otorgarán 5 puntos por cada servicio prestado que compruebe, con la presentación de copias de contratos y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, experiencia como asesor y/o auditor interno y/o externo en empresas públicas y/o privadas requeridos en los términos de referencia hasta un máximo de 15 puntos.

2) CALIDAD DEL PLAN DE TRABAJO Y LA METODOLOGIA PROPUESTO: 10 PUNTOS.

Elaboración del Plan de Trabajo
Cronograma de Trabajo
Metodología de trabajo
Se puntuarán las cuatro mejores ofertas: Se otorgará 10 (diez) puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de Consultoría en las áreas de Asesoría Jurídica, Asesoría en UOC, Auditoria y Contabilidad, se otorgará 6 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 3 puntos y 1 puntos a la cuarta.

3) CALIFICACIONES Y COMPETENCIA DEL PERSONAL CLAVE PARA EL TRABAJO: 25 PUNTOS.
Se otorgarán 25 puntos por Título Universitario en contabilidad y/o administración y/o economía, Derecho, Licenciado en Ciencias de la Comunicación (25 p)

4) CALIDAD DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS: 10 PUNTOS.
Se otorgarán hasta 10 puntos por certificados de Cursos de Capacitación en contrataciones públicas, administración pública, Auditoria o Contabilidad Pública de por lo menos 6 años; por 5 años se otorgará hasta: 5 puntos; por 4 años se otorgará hasta: 4 puntos; por 3 años se otorgará hasta: 3 puntos; por 2 años se otorgará hasta: 2 puntos; por 1 año se otorgará hasta: 1 punto y menor de 1 año: 0 puntos.

TOTAL DE PUNTAJE PROPUESTA TECNICA: 100 PUNTOS

B. EVALUACION DEL COSTO
Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costos más baja y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje Costo= (Costo más bajo) / (Costo de la Oferta) *100

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, la convocante se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios. En caso de discrepancia entre el número y la letra de los montos de la oferta presentada, prevalecerán las letras.

Evaluación Combinada:

Selección basada en la calidad y el costo (inciso a) Artículo 54 de la Ley N° 2051/03.

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precios son:

(Técnica) T= ponderación de 0,70

(Precio) P= ponderación de 0,30

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo. Puntaje Total= 0,70 * (puntaje de calidad) + 0,30 * (puntaje de costo)

La adjudicación recaerá en la firma consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.
Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad profesional se encuentre vinculada con el tipo de servicios a contratar.

DEBE DECIR

A. EVALUACIÓN DE CALIDAD Y COSTO:

La calificación final de cada oferente se obtendrá de la suma ponderada (Criterio 80– 20 Articulo 94 Decreto 21.909/03) de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

a.1. Evaluación de calidad (equivalente al 80% de la evaluación)

La evaluación se realizará conforme a los siguientes términos:

a) En caso de personas jurídicas o consorcios, sobre el perfil del personal clave propuesto. El oferente deberá aclarar cual corresponde al personal clave a los efectos de la evaluación.

b) Se utilizaran los siguientes matrices de Evaluación a cada Consultoría lo siguiente:

C.1. Consultoría en Auditoría y Contabilidad

DESCRIPCIÓN	TOTAL PUNTOS
Formación Académica: Profesional Contador, Administrador, Economista: 30 puntos. Estudiante de Contabilidad, Administración de empresas, último año: 15 puntos	**30**
Experiencia Experiencia de 5 años en el área de la Consultoría Administrativa y contable, se asignará un puntaje de: 30 puntos Experiencia de 3 años en el área de la Consultoría Administrativa y contable, se asignará un puntaje de: 15 puntos	**30**
Metodología de trabajo Se asignará un puntaje a la metodología que presente buena lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre: 30 puntos Se asignará un puntaje a la metodología que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos: 15 puntos Se asignará un puntaje a la metodología que presente cierta correspondencia con los servicios requeridos: 10 puntos	**30**
Se asignará un puntaje al plan de trabajo que presente buena lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos: 10 puntos Se asignará un puntaje al plan de trabajo que presente cierta correspondencia en el cumplimiento de los servicios requeridos: 5 puntos	**10**
TOTAL	**100**

C.2. Consultoría en U.O.C.

DESCRIPCIÓN	TOTAL PUNTOS
Formación Académica: Profesional Abogado, Contador, Administrador, Economista,: 40 puntos. Estudiante de Derecho, Contabilidad, Administración de empresas, último año: 20 puntos	**40**
Experiencia Experiencia de 5 años en el área de UOC de alguna institución pública, se asignará un puntaje de: 40 puntos Experiencia de 3 años en el área de la Consultoría UOC, se asignará un puntaje de: 20 puntos Experiencia de 3 años asistente en áreas de UOC, se asignara un puntaje de 10 puntos	**40**
Metodología de trabajo Se asignará un puntaje a la metodología que presente buena lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre: 10 puntos Se asignará un puntaje a la metodología que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos: 5 puntos	**10**
Se asignará un puntaje al plan de trabajo que presente buena lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos: 10 puntos Se asignará un puntaje al plan de trabajo que presente cierta correspondencia en el cumplimiento de los servicios requeridos: 5 puntos	**10**
TOTAL	**100**

C.2. Consultoría Jurídica

DESCRIPCIÓN	TOTAL PUNTOS
Formación Académica: Profesional Abogado: 40 puntos.	**40**
Experiencia Experiencia de 5 años en la función pública en área de Secretaría General, UOC u otros, se asignará un puntaje de: 40 puntos Experiencia de 3 años en el área de Asesoría Jurídica, en instituciones públicas y/o privadas se asignará un puntaje de: 30 puntos	**40**
Metodología de trabajo Se asignará un puntaje a la metodología que presente buena lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre: 10 puntos Se asignará un puntaje a la metodología que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos: 5 puntos	**10**
Se asignará un puntaje al plan de trabajo que presente buena lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos: 10 puntos Se asignará un puntaje al plan de trabajo que presente cierta correspondencia en el cumplimiento de los servicios requeridos: 5 puntos	**10**
TOTAL	**100**

El puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa es de 80 puntos.

a.2. Evaluación de Costo (equivalente al 20% de la evaluación)

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas:

$$\text{Puntaje de Costo} = \frac{\text{Costo Oferta Mínima x 100}}{\text{Costo Oferta}}$$

En caso de discrepancia entre el número y letra de los montos de la oferta presentadas, prevalecerán las letras.-

a.3. Evaluación Combinada: El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo).

La adjudicación recaerá en el OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL MISIONES
Ruta N° 1 Mcal. López esq. Juan González
Teléf. 0783 248 305/205/365
San Miguel, ciudad de la lana, la ciudad que te abriga.

DICE

30.- El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5% (cinco por ciento)

DEBE DECIR

30. El valor de la Garantía de Responsabilidad Profesional: Es del 10% (diez por ciento) del valor total del contrato. El Seguro de Responsabilidad Profesional deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendario siguiente a partir de la fecha de suscripción del Contrato, conforme a lo establecido en el art. 53 de la Ley 2051/03 en concordancia con el art. 148 de la Ley 5554/2016.-

DICE

31.- La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. SI

DEBE DECIR

31. La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. SI

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Lic. Enrique Correa
Responsable de U.O.C.